

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1203

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Memo Inspección N°052 de fecha 13.04.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°053 de fecha 10.04.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°125 de fecha 26.03.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.597.379-K a nombre de Appropriate Spa del SII. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17.03.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Repertorio N°7686/2023 de Cesión de Derechos, Mutuo Tasa Fija e Hipoteca de Camilo Andrés Pérez Castillo a Alejandra Ines Espinosa Bordachar y Scotiabank Chile de fecha 05.06.2023. Carta Poder de Autorización de Uso Domiciliario para Comerciales de fecha 17.03.2026. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificación y Actualización de Información de fecha 24.03.2026 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada Simple Domicilio Postal Tributario. Certificado Sin Deuda N°116 de fecha 01.04.2026. Pago de Patente Municipal correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	APPROPRIATE SPA.
RUT	77.597.379-K.
GIRO	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA Y ACTIVIDAD DE CONSULTORIA DE GESTIÓN.
DOMICILIADO	
ROL	6119-64.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Inspección Municipal.

